ACTIVIDAD N° 3

Apoyar el desarrollo de acciones de promoción y prevención de la salud relacionadas con la Enfermedad de Chagas, en el municipio asignado, mediante la ejecución de 4 talleres educativos aplicados en los diferentes entornos definidos por el lineamiento MSPS, enviando de forma magnética las evidencias correspondientes a la profesional social para su posterior consolidación en el ArcGis Survey123.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE
CUNDINARMA
CENTRO DE SALUD DE RICAURTE CUNDINAMRCA
E.S.E NIT 900.058218-3

Ricaurte, Cundinamarca febrero 2026

Señores

ENTES TERRITORIALES
PROGRAMAS SOCIALES
INSTITUCIONES DEPORTIVAS
CASA DE LA CULTURA I.C.T.R.D
SALUD PUBLICA

Municipio de Nilo

ASUNTO: Solicitud para desarrollar acciones de promoción y prevención y control de La enfermedad de **Chagas**.

Cordial Saludo

De la manera más atenta y deseándole éxitos en su gestión, Yo Diana Patricia Montiel Martínez en mi calidad de Coordinadora de convenios de la ESE Centro de Salud de Ricaurte, me permito solicitar de forma respetuosa sea atendida mi solicitud de abrir un espacio, para realizar y desarrollar acciones de promoción y prevención de la salud relacionadas con la enfermedad de Chagasen el Municipio de Nilo-Nariño, el cual se realizara mediante el Contrato Interadministrativo SS-CD-CI-589-2025, suscrito entre el departamento de Cundinamarca,secretaria de salud y la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Ricaurte, con el fin derealizar actividades de aplicación de encuestas, apoyo a intervenciones, toma de muestras, talleres educativos, Jornadas lúdico pedagógicas o movilizaciones sociales, en diferentes entornos, (*Hogar, Comunitario, Institucional, Educativo y Laboral*), definidos por el lineamientoMSPS, para actividades de promoción y prevención de la enfermedad de Chagas, ya que es una enfermedad transmitida por un vector comúnmente denominado El "Pito", el cual transmite, un parasito denominado Tripanosoma de cruzi que produce daño a nivel de corazón.

Agradezco su atención

Cordialmente,

Recibí: 26 de febrero/2026
Edgar González Loaiza
edgargonzalez.loaiza@gmail.com

DIANA PATRICIA MONTIEL MARTINEZ
COORDINADORA DE CONVENIOS
ESE CENTRO DE SALUD DE RICAURTE

FECHA DE LA ASISTENCIA: **26 de febrero 2026**

INFORMACIÓN GENERAL

Medio de Asistencia Técnica:

☒Campo ☐Virtual ☐Oficina

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: SECRETARIA DE SALUD

DIRECCIÓN O AREA RESPONSABLE: SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA

FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR

Nombres y apellidos:

Pilar Andrea Acosta Núñez

Cargo:

Auxiliar de enfermería

Correo electrónico institucional:

centrodesaludese@esericaurtecundinamarca.gov.co

Teléfono:
3175528874

DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO
(Solicitante o uno de los beneficiarios)

Grupo de interés asistido: Escuela Policarpa Salavarrieta grado 302

Nombre del beneficiario:

Edgar González Loaiza

Docente de grado 302

Correo electrónico

edgargonzalezloaiza@gmail.com

3166328244

Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica:

Nilo - Cundinamarca

Número total de beneficiarios:

23 estudiantes.

TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Fortalecer la participación social para la promoción, prevención, vigilancia, inspección y control de las ETV y Zoonosis (1215).

OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Apoyar el desarrollo de acciones de promoción y prevención de la salud relacionadas con la Enfermedad de Chagas

ACTIVIDADES REALIZADAS

Brindar información clara y comprensible a los estudiantes del grado 302 sobre la Enfermedad de Chagas, sus formas de transmisión, el reconocimiento del insecto vector y las medidas de prevención, con el fin de promover hábitos de cuidado y la participación de sus familias en las jornadas de tamizaje.

Siendo las 8:00 am del día 26 de febrero de 2026, se dio inicio al taller ludicopedagogico con los estudiantes de la escuela Policarpa Salavarrieta del grado 302, con el fin de

fortalecer conocimientos sobre la enfermedad de Chagas, causada por el parásito *Trypanosoma cruzi* y transmitida principalmente por el insecto vector (vinchuca o pito).

Se da un cordial saludo al Docente Edgar González, quien dio apertura a la actividad del taller lúdico pedagógico, por parte de la Auxiliar en Enfermería Pilar Andrea Acosta Núñez contratada para la concurrencia de Chagas, según convenio interadministrativo **SS-CD-CI-589-2025**, suscrito con la secretaria de salud, gobernación de Cundinamarca y la E.S.E Centro de Salud de Ricaurte, con la finalidad de identificar acciones que fortalezcan la implementación del plan de interrupción de la transmisión intradomiciliaria en la enfermedad de Chagas por Rhodnius prolixus.

La actividad inició con una breve presentación sobre qué es la Enfermedad de Chagas, explicando que es una enfermedad que puede afectar el corazón y otros órganos si no se detecta a tiempo.

Posteriormente se explicó que la enfermedad puede transmitirse a través de un insecto conocido como pito o chinche, perteneciente al género Triatoma, el cual suele habitar en grietas de paredes, techos o lugares cercanos a las viviendas.

Durante el taller se abordaron los siguientes temas:

- Qué es la Enfermedad de Chagas.
- Cómo se transmite la enfermedad.
- Características del insecto vector del género Triatoma.
- Importancia de mantener las viviendas limpias y ordenadas.
- Medidas de prevención para evitar la presencia del insecto en los hogares.
- Importancia de informar a los estudiantes y acudir a las jornadas de tamizaje cuando sean programadas.

La actividad se desarrolló de forma participativa y pedagógica, utilizando preguntas, ejemplos sencillos y diálogo con los estudiantes para facilitar la comprensión del tema. Los estudiantes mostraron interés, realizaron preguntas y participaron activamente durante la charla.

Durante la actividad se observó buena participación por parte de los estudiantes, quienes lograron identificar aspectos básicos relacionados con la Enfermedad de Chagas, especialmente la importancia de reconocer el insecto vector y mantener hábitos de prevención en sus hogares.

Los estudiantes manifestaron interés en compartir la información con sus familias para prevenir la presencia del insecto vector y participar en las jornadas de salud que se realicen en la comunidad.

Se recomendó mantener paredes revocadas, techos en buen estado y realizar limpieza frecuente.

Siendo las 9:00 am del día 26 de febrero del año 2026, se concluye el taller educativo a los estudiantes del grado 302 por su participación y dedicación en la actividad, donde se contó con la participación de 23 estudiantes.

CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☐SI ☐NO

Observaciones:

El taller permitió que los estudiantes del grado 302 comprendieran de manera básica qué es la Enfermedad de Chagas y cómo puede prevenirse.

Los estudiantes lograron reconocer la importancia de identificar el insecto vector del género Triatoma y reportarlo a los adultos o autoridades de salud en caso de encontrarlo.

Se evidenció interés y participación activa por parte de los estudiantes, lo cual facilita la apropiación del conocimiento.

Las instituciones educativas, como el Colegio Orestes Sindici, son espacios clave para fortalecer procesos de educación en salud y prevención de enfermedades.

Se recomienda continuar desarrollando actividades educativas en los diferentes grados, con el fin de fortalecer la cultura de prevención y el conocimiento sobre la enfermedad en la comunidad.

Se Anexa planilla de asistencia

Gobernación de Cundinamarca

FICHA DE REGISTRO DE FOTOGRAFÍAS

REGISTRÓ N.º 1

LUGAR: Escuela Policarpa Salavarrieta grado 302 del Municipio de Nilo.

EVENTO: Apoyar el desarrollo de acciones de promoción y prevención de la salud relacionadas con la Enfermedad de Chagas

FOTO N° 1 de 7
Fecha de toma (26/02/2026):

PROVINCIA: Alto Magdalena

Observaciones:

Se realizo taller educativo con los estudiantes del grado 302 de la Escuela Policarpa Salavarrieta, para el desarrollo de acciones de promoción y prevención de la salud relacionadas con la Enfermedad de Chagas previos a las jornadas de tamizaje para la enfermedad de chagas, se agradece al docente Edgar González.

Gobernación de Cundinamarca

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES SOCIALES

Código:	M-PDDS-FR-052
Versión:	2
Fecha de aprobación:	10 de febrero -2025

TEMA:	1215. Fortalecer la participación social para la promoción, prevención, vigilancia, inspección y control de las ETV y Zoonosis.	**FECHA**	26 de febrero 2026
LUGAR:	Escuela Policarpa Salavarrieta Grado 302	**HORA INICIO:**	8:00 a.m
DEPENDENCIA QUE COORDINA: ESE Centro de salud de Ricaurte		**HORA FIN:**	9:00 a.m

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	EDAD	GÉNERO	MUNICIPIO	LUGAR DE VIVIENDA Rural - Urbano	ENFOQUE - GRUPO POBLACIÓN: DISCAPACIDAD	VICTIMA DEL CONFLICTO	VIOLENCIA DE GÉNERO	INDÍGENA	AFROCOLOMBIANO	RAIZAL	PALENQUERO	ROM	REINTEGRADO(A)	JEFE DE HOGAR	LGTBIQ+	MIGRANTE	SISBEN	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	David Santiago Roncancio	1020404304.	9	M	N:lo	U																
2	Emanuel Guzman	1206220472	10	M	N:lo	U																
3	(And) Juan David Cadoba	1105841141	9	M	N:lo	U																
4	Mariana Camargo	1072109751	10	f	N:lo	R																
5	Nicolas Lizarazo	1220235735.	9	M	N:lo	U																
6	James Castñeda	1069922590	11	M	N:lo	U																
7	Oscar Matias	1072107852	10	M	N.lo	R																
8	Dana Lucia Charon	1070622987	10	f	N:lo	U																
9	Oscar A Toms	1069925335.	12	M	N:lo	R.																
10	Samuel D Yate	1069925356	10	M	N:lo	U																
11	Roger Zavier Barbosa	7183455.	11	M	N:lo	U																
12	Juan Pablo Soler	1076745910.	10	M	N:lo	R																
13	Nicolas M Herera	1038847245.	8	M	N:lo	U															Edgar Gonzalez Loaiza. 3166328244 edgargonzalezloaiza@gmail.com	

RESPONSABLE	Psic. Andrea Acosta Nuñez	GERENCIA	

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co.

Gobernación de Cundinamarca

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES SOCIALES

Código:	M-PDDS-FR-052
Versión:	2
Fecha de aprobación:	10 de febrero -2025

TEMA:	1215. Fortalecer la participación social para la promoción, prevención, vigilancia, inspección y control de las ETV y Zoonosis.	**FECHA**	26 de febrero 2026
LUGAR:	Escuela Policarpa Salavarrieta Grado 302	**HORA INICIO:**	8:00 a.m
DEPENDENCIA QUE COORDINA: ESE Centro de salud de Ricaurte		**HORA FIN:**	9:00 a.m

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	EDAD	GÉNERO	MUNICIPIO	LUGAR DE VIVIENDA Rural - Urbano	ENFOQUE - GRUPO POBLACIÓN: DISCAPACIDAD	VICTIMA DEL CONFLICTO	VIOLENCIA DE GÉNERO	INDÍGENA	AFROCOLOMBIANO	RAIZAL	PALENQUERO	ROM	REINTEGRADO(A)	JEFE DE HOGAR	LGTBIQ+	MIGRANTE	SISBEN	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Samuel Andres Cruz	1069476186	9	M	Nilo	U.																
2	Salome Rosero	1085952829.	8	f	Nilo	U.																
3	Dugan Fabian Pavon	1069926187	9	M	Nilo	R.																
4	Sarem Olivares	1024579368.	11	f	Nilo	U.																
5	Ana Sofia Valdiano	1188971051	10	f	Nilo	R																
6	Isaan Mat Gonzalez	1069975946.	10	f	Nilo	U.																
7	Dorian Rodriguez	1069924176.	10	M	Nilo	U.																
8	Danna Ospina	1082069192.	10	f	Nilo	U.																
9	Oscar Nayamete	1069975458.	10	M	Nilo	U.																
10	Sara Sofia Goiza.	1146137613.	10	F	Nilo	U.																
11																						
12																						
13																						

Edgar Gonzalez Loaiza 3166328244 edgargonzalezloaiza@gmail.com

RESPONSABLE	Pilar Andrea Acosta Nuñez	GERENCIA	

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co.